

21899 RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 1999, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se hace pública la modificación del Plan de Estudios conducente al título de Licenciado en Historia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), en el artículo 19.20 del Decreto 32/1999, de 26 de marzo, por el que se aprueba la reforma de los Estatutos de la Universidad de las Islas Baleares («Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears» número 45, de 10 de abril), y en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, por el que se establecen directrices generales comunes de los planes de estudio de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), una vez aprobado el mencionado plan de estudios por la Universidad de las Islas Baleares y homologado por el Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de fecha 24 de marzo,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de la modificación del Plan de Estudios conducente al título de Licenciado en Historia, que queda configurado conforme figura en el anexo de esta Resolución.

Palma de Mallorca, 13 de octubre de 1999.—El Rector, Llorenç Huguet Rotger.

ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE
Licenciado en Historia

Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Créditos totales para optativas	
	Totales	Teóricos	Prácticos		- por ciclo	- curso
Movimientos Sociales y Culturales Contemporáneos	9	6	3	Historia de los movimientos sociales y culturales del siglo XX	9.0	X
				Vinculación a áreas de conocimiento		
				Historia Contemporánea. Sociología		